ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. AS-CMC-030-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SÁCAMA Y SIRO RUBEN BOTELLO

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	SIRO RUBEN BOTELLO
IDENTIFICACIÓN	NIT. N° 1.115.917.188
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA BARÓN MANRIQUE (Secretaria General y de Gobierno).
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE RECURSOS EN ESPECIE COMO APOYO A LA ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEITE MIL PESOS ($19.720.000,00) MDA/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEITE MIL PESOS ($19.720.000,00) MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Trece (13) de agosto de 2026
FORMA DE PAGO	El municipio pagará de la siguiente manera: a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de que tratan los artículos 71 del Decreto 111 de 1996 y 41 de la ley 80 de 1993. Un pago final por el sesenta (60%) restante una vez ejecutado el objeto contractual, donde se amortice el 100% del valor del anticipo y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas electrónica y/o informe financiero, estudios respectivos, registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta parcial y/o de liquidación del contrato según corresponda, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporte para los pagos, deberán ser avalados por el supervisor del contrato. No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. AS-CMC-030-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SÁCAMA Y SIRO RUBEN BOTELLO

En Sácama (Casanare) al treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026, se reunieron JENIFER LEONELA LETRADO CAÑON (Almacenista Municipal), SIRO RUBEN BOTELLO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.917.188 (contratista) DIANA PATRICIA BARÓN (Secretaria General y de Gobierno) supervisora del contrato, con el fin de hacer la ENTREGA Y RECIBO de los porcinos, mencionados en el contrato de **SUMINISTRO No. AS-CMC-030-2026**, de conformidad con la siguiente descripción:

ITEM	CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DEL CÓDIGO	CÓDIGO BYS	NOMBRE DEL CÓDIGO	UND	CANTIDAD	DESCRIPCION
1,01	151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10101511	CERDOS	UND	40	LECHÓN DE 40 DÍAS DE NACIDO
1,02	151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10122101	COMIDA PARA CERDOS	BULTO	40	ALIMENTO COMPLETO PARA CERDOS EN ETAPA DE PRECEBO A PARTIR DE LOS 45 DÍAS DE EDAD HASTA LOS 70 DÍAS

Para constancia se firma en Sácama Casanare a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026

ENTREGA: Botello logos siro Ruben.
SIRO RUBEN BOTELLO
Contratista

RECIBE: leonela letrado canon
JENIFER LEONELA LETRADO CAÑON
Almacenista municipal

Diana P. Barón
DIANA PATRICIA BARÓN
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora